



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

# ADSCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO

## A. Adscripción de una fracción de finca

*Nota: La Adscripción no será objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.*

# ADSCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE

Es una figura Administrativa por medio de la cual el Estado de Guatemala otorga el uso de inmuebles de su propiedad a instituciones que conforman los Organismos del Estado, así como a las entidades autónomas, y descentralizadas, quedando establecido el fin y destino de uso en la adscripción para el cual se otorga los bienes inmuebles propiedad del Estado.

## REQUISITOS

1. **Solicitud de la entidad interesada dirigida a la Dirección de Bienes del Estado, firmada por la autoridad máxima.**
  - 1.1. En el caso de las entidades del Estado, la debe de firmar el Ministro o Secretario, según sea el caso.
  - 1.2. En el caso de las Municipalidades, la debe de firmar el Alcalde Municipal, adjuntando el punto de acta del concejo municipal.
  - 1.3. En el caso de las entidades descentralizadas o autónomas, la debe de firmar el Representante Legal.
  - 1.4. En la solicitud se debe indicar cual es el destino para el que se solicita la adscripción.
2. **Se adjunta modelo de la solicitud de entidades del Estado, descentralizadas y autónomas (ver Anexo 1 y 2 de A) Adscripción de fracción)**
3. **Plano topográfico:**

Este debe ser elaborado, firmado, timbrado y sellado por un Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Agrónomo que se encuentre colegiado activo. Sí es fracción, debe adjuntarse plano topográfico. (en caso de ser finca completa no es necesario que se incorpore plano).
4. **Se adjunta modelo de planos topográficos según sea el caso (Anexo 3 y 4 de A) Adscripción de fracción).**
5. **Galería fotográfica:**

Estas deben ser exclusivamente del área que se pretende adscribir.
6. **Certificación registral:**

Esta debe de ser reciente y cercana a la fecha de presentación de la documentación en la Dirección de Bienes del Estado debe ser extendida por el Registro de la Propiedad correspondiente.

**MODELO DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE BIENES DEL ESTADO**  
*(Adscripción de una fracción de bien inmueble con registro favor de entidades estatales, autónomas o descentralizadas)*

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**Licenciado(a)**

\_\_\_\_\_  
**Director(a) de Bienes del Estado**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**  
**Su despacho**

Señor(a) director(a):

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitar sus oficios a efecto se inicien las diligencias que correspondan, para que se adscriba a favor de \_\_\_\_\_ (Entidad estatal, autónoma o descentralizada), una fracción del bien inmueble inscrito en el \_\_\_\_\_ (Registro de la Propiedad correspondiente), bajo el número \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_ libro \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_.

La fracción de la finca se solicita de conformidad con los azimuts, medidas y colindancias que obran en el plano autorizado por \_\_\_\_\_ (profesional colegiado), adjunto a la presente.

El destino para el cual se solicita la adscripción del bien inmueble es \_\_\_\_\_.

Para efectos de lo anterior, se adjunta la siguiente documentación:

1. Galería fotográfica.
2. Certificación registral del bien inmueble, extendido por el Registro de la Propiedad correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Firma y sello**  
**Nombre completo de la autoridad máxima de la entidad**

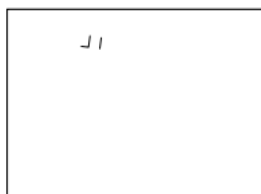
**MODELO DE CERTIFICACIÓN DE ACTA MUNICIPAL***(Solicitud de adscripción de fracción de terreno, a favor de la Municipalidad)*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ DEL DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES \_\_\_\_\_ QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO \_\_\_\_\_ DEL ACTA NÚMERO \_\_\_\_\_ GUIÓN DOS MIL \_\_\_\_\_ (-202X) DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, EL CUAL COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“ \_\_\_\_\_ (**PUNTO DE ACTA**): El señor Alcalde Municipal hace de conocimiento del Honorable Concejo Municipal la necesidad de solicitar a la Dirección de Bienes del Estado, iniciar las gestiones para que se adscriba a favor de esta Municipalidad, una fracción de terreno ubicada en \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, para el funcionamiento o construcción de \_\_\_\_\_, por lo que se deja en consideración del Concejo Municipal para que tomen las decisiones pertinentes de conformidad con la ley, quienes luego de analizar la solicitud y con fundamento en lo que para el efecto preceptúan los artículos 3, 9, 35 inciso a) y el primer párrafo del artículo 107 del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: **1)** Facultar al Alcalde Municipal para que solicite a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la adscripción a favor de esta Municipalidad, de una fracción de terreno de \_\_\_\_\_ metros cuadrados de la finca inscrita en el \_\_\_\_\_ (Registro General de la Propiedad o Segundo Registro de la Propiedad) al número \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_, libro \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, propiedad del Estado de Guatemala, ubicada en \_\_\_\_\_. **2)** La fracción de terreno relacionada en el punto anterior, se solicita conforme los azimuts, medidas y colindancias que constan en el plano autorizado por el Ingeniero \_\_\_\_\_, colegiado número \_\_\_\_\_, licencia catastral \_\_\_\_\_ (si la tuviere), los cuales se detallan a continuación: de la estación 0 al punto observado 1 con azimut XX°XX'XX” y distancia XX.XX metros, colinda con \_\_\_\_\_, calle de por medio (Si hubiera calle, avenida o callejón); de la estación 1 al punto observado 2 con azimut XX°XX'XX” y distancia XX.XX metros, colinda con \_\_\_\_\_ calle de por medio (Si hubiera calle, avenida o callejón); de la estación 2 al punto observado 3 con azimut XX°XX'XX” y distancia XX.XX metros, colinda con \_\_\_\_\_ calle de por medio (Si hubiera calle, avenida o callejón); y de la estación 3 al punto observado 0 con azimut XX°XX'XX” y distancia XX.XX metros, colinda con \_\_\_\_\_, calle de por medio (si hubiera calle, avenida o callejón). **3)** El destino para el cual se solicita la adscripción es para que \_\_\_\_\_ (siga funcionando o se construya) el \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (aldea, caserío o parcelamiento) de esta jurisdicción municipal. **4)** Certifíquese el presente punto para los efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas y sellos respectivos.”-----

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL \_\_\_\_\_.**-----





UBICACIÓN FINCA, SIN ESCALA  
SI ES DETERMINABLE LA FORMA DE LA FINCA MATRIZ

Simbología  
 — Predio  
 - - - Colindancias  
 — Construcción

## PLANO DE UBICACIÓN DE UNA FRACCIÓN

\*FINCA MATRIZ No.                      FOL.                      LIB.                      DE

\*NATURALEZA FINCA:                      RUSTICA:                       URBANA:

ESCALA:

\*UBICACIÓN FINCA:                      MUNICIPIO:                      DEPTO.:

FECHA:

ÁREA DE LA FRACCIÓN:

NOMBRE DE LA FRACCIÓN DE FINCA (SI LO TUVIERA):

DIRECCIÓN DE LA FRACCIÓN DE FINCA (SI LO TUVIERA):

OTORGANTE (S):

ADQUIRIENTE (S):

T I M B R E  
ARQUITECTO o INGENIERO

Formato de plano de UBICACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE FINCA

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS